



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: Expediente N° 1.774.178/17

Partes Signatarias: FEDERACIÓN SINDICATOS UNIDOS PETROLEROS E HIDROCARBURÍFEROS (SUPEH) c/ YPF SOCIEDAD ANÓNIMA; OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (OPESSA)

CCT N° 1261/12 "E" - Capítulo III - Personal de Base OPESSA

Alcance: GENERAL

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/12/2017	\$ 19.709,90	\$ 59.129,70

Alcance: JUMBO NEUQUÉN; GRAL. ROCA T-III

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/12/2017	\$ 21.500,89	\$ 64.502,67

Alcance: ACA P.D/ AGUILA; S. MARTIN ANDES; ACA BARILOCHE; BARILOCHE T-II

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/12/2017	\$ 23.291,88	\$ 69.875,64

Alcance: ACA C. RIVADAVIA; PTO. MADRYN; TRELEW

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/12/2017	\$ 23.829,18	\$ 71.487,54

Alcance: USPALLATA

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/12/2017	\$ 25.082,87	\$ 75.248,61

Alcance: PASO DE JAMA; LAS LEÑAS; RIO GALLEGOS

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/12/2017	\$ 25.978,37	\$ 77.935,11

Alcance: LAS HERAS

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/12/2017	\$ 30.455,84	\$ 91.367,52